



COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-27-2023-CS-MPH-H-1
"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRICO;
CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA)
ESTADIO SEGUNDO ARANDA TORRES, DISTRITO DE HUALMAY,
PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2593672"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Huacho, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, en la Municipalidad Provincial de Huaura, a las 9:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°281-2023-GM/MPH**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-27-2023-CS-MPH-H-1 "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) ESTADIO SEGUNDO ARANDA TORRES, DISTRITO DE HUALMAY, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2593672"** conformado por las siguientes personas:

Presidente	ALEXANDER PEREZ ELESURU	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	OSBALDO VICENTE ALVARADO	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
		Suplente			
Segundo Miembro	JESUS ANTONIO MUGURUZA VALENTIN	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente			

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas normas con referencia al procedimiento de selección; se ha cumplido en los plazos establecidos en comunicar la presente Convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, contando con los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20487925617	CONSAJAK CIX S.A.C.	2023-11-16 00:33:48.0
2	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-11-21 16:23:48.0
3	20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	2023-11-16 12:39:12.0
4	20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	2023-11-16 12:40:24.0
5	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	2023-11-16 10:39:03.0
6	20536708066	S Y EV S.A.C.	2023-11-23 16:50:52.0
7	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-11-16 08:56:47.0
8	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-11-20 10:04:14.0
9	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2023-11-16 00:20:37.0
10	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2023-11-17 10:54:14.0
11	20601426227	PSD FORTALEZA S.A.C.	2023-11-23 16:48:47.0
12	20602466605	VALUAR NEGOCIOS PERU S.A.C.	2023-11-16 13:20:25.0
13	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-21 17:15:30.0
14	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-11-20 01:09:18.0
15	20605324151	CORPORACION DAGOBA S.A.C. - CORP.DAGOBA S.A.C.	2023-11-23 16:42:09.0



COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-27-2023-CS-MPH-H-1
"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRICO;
CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA)
ESTADIO SEGUNDO ARANDA TORRES, DISTRITO DE HUALMAY,
PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2593672"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

16	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	2023-11-21 18:04:28.0
17	20610639942	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD FEMACH S.A.C.	2023-11-23 19:53:08.0

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar a los postores que presentaron su propuesta Electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, teniendo como información que existen cuatro (4) registros; según el siguiente detalle:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20487925617	CONSORCIO FEMACH	24/11/2023	22:10:05	24/11/2023	22:11:55	Enviado
2	20601059381	CONSORCIO ESPERANZA	24/11/2023	23:46:10	24/11/2023	23:46:36	Enviado
3	20605324151	CONSORCIO SAN ROQUE	24/11/2023	21:58:01	24/11/2023	21:59:17	Enviado
4	20601426227	CONSORCIO FORTALEZA	24/11/2023	21:46:37	24/11/2023	21:49:17	Enviado

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES

Acto seguido el comité de selección señaló que se realizó la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las bases integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	CUMPLIO	CONTENIDO DE LA OFERTA
20487925617	CONSORCIO FEMACH	SI	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
		SI	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
		SI	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
		SI	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
		SI	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
		SI	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
		SI	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)
OBSERVACIONES: ✓ Ninguna.			
Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, por lo tanto se da ADMITIDA su oferta.			
RESULTADO		ADMITIDA	

RUC/Código	Nombre o Razón Social	CUMPLIO	CONTENIDO DE LA OFERTA
20601059381	CONSORCIO ESPERANZA	SI	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
		SI	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
		SI	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del



COMITÉ DE SELECCIÓN
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-27-2023-CS-MPH-H-1
 "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRICO;
 CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA)
 ESTADIO SEGUNDO ARANDA TORRES, DISTRITO DE HUALMAY,
 PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2593672"
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

			Reglamento. (Anexo N° 2)
		SI	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
		SI	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
		SI	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
		SI	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)
OBSERVACIONES:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El anexo N°05 de promesa de consorcio presentado por el postor no se encuentra con las firmas legalizadas de los que integran el consorcio. ✓ El postor no acredita la experiencia de la especialidad; se identifica en el Anexo N°10 experiencia del postor en la especialidad en el folio N°26 de su oferta económica presenta información inexacta sobre el Contrato N°40-2022-MDC/GAF adjuntado el monto del contrato no concuerda con el monto total de la liquidación de obra. ✓ El postor no acredita la experiencia de la especialidad; se identifica en el Anexo N°10 experiencia del postor en la especialidad en el folio N°26 de su oferta económica presenta información inexacta sobre el Contrato N°005-2020-MDC/GAF adjuntado la cual no acredita la recepción de la obra total; anexando un acta de recepción de obra con observaciones en el folio 60 y 61 de su oferta económica. 			
Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, por lo tanto se da NO ADMITIDA su oferta.			
RESULTADO		NO ADMITIDA	

A

RUC/Código	Nombre o Razón Social	CUMPLIO	CONTENIDO DE LA OFERTA
20605324151	CONSORCIO SAN ROQUE	SI	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
		SI	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
		SI	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
		SI	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
		SI	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
		SI	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
		SI	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El postor no acredita la experiencia de la especialidad; se identifica en el Anexo N°10 experiencia del postor en la especialidad en el folio N°26 de su oferta económica presenta en obras similares: NUCLEO DEPORTIVO; en ese sentido no estaría cumpliendo con acreditar de acuerdo a las bases integradas que señala lo siguiente: Se considerará obra similar a: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de servicios de recreación y/o cobertura y/o servicios deportivos y/o parques y/o plazuelas y/o losas deportivas y/o losas multideportivas u otras actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria. 			
Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, por lo tanto se da NO ADMITIDA su oferta.			
RESULTADO		NO ADMITIDA	

B

RUC/Código	Nombre o Razón Social	CUMPLIO	CONTENIDO DE LA OFERTA
20601426227	CONSORCIO FORTALEZA	SI	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
		SI	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
		SI	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del



COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-27-2023-CS-MPH-H-1
"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRICO;
CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA)
ESTADIO SEGUNDO ARANDA TORRES, DISTRITO DE HUALMAY,
PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2593672"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

			Reglamento. (Anexo N° 2)
		SI	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
		SI	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
		SI	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
		SI	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)
OBSERVACIONES:			
<p>✓ Se advierten serias incongruencias entre los documentos presentados. En primer lugar, el contrato señala que el plazo de ejecución era de ciento veinte (120) días calendario, mientras que el acta de recepción de obra expresa que el plazo de ejecución real fue de ciento setenta y nueve (179) días calendario. No se adjuntó documentación que aclare esta contradicción. En segundo lugar, la cláusula segunda del contrato presentado indica que el monto del contrato asciende a S/ 4'644,909.30 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos nueve con 30/100 Soles), pero, al revisar Resolución de Subgerencia N° 117-2020-MML-GA-SLC se encuentra otra contradicción, pues, en esta se indica que el monto total fue de S/ 4'764,665.19 (Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 19/100 Soles). Tampoco se adjuntó documentación que aclare esta contradicción. Cabe resaltar que, siguiendo la Resolución 1950-2019-TCE-S2, "no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino, aplicar las Bases Integradas y evaluar la oferta en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado".</p> <p>Es importante señalar, y se debe tener en cuenta que, en virtud a lo dispuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el cual señala que la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, por lo tanto se da NO ADMITIDA su oferta.</p>			
RESULTADO		NO ADMITIDA	

4. EVALUACION

N° DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO FEMACH	S/ 1,425,127.09	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105 PUNTOS

5. CALIFICACION

N° DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION
		A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO FEMACH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección por unanimidad por los expuestos de la presente y resultados de calificación acuerdan **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-27-2023-CS-MPH-H-1 "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) ESTADIO SEGUNDO ARANDA TORRES, DISTRITO DE HUALMAY, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2593672**; al postor **CONSORCIO FEMACH** integrado por **CONSAJAK CIX S.A.C.** con RUC 20487925617 y **PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD FEMACH S.A.C.** con RUC 20610639942 por el importe de su oferta económica que asciende a S/ S/ 1,425,127.09 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 09/100 SOLES).



COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-27-2023-CS-MPH-H-1
"RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CERCO PERIMETRICO;
CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA)
ESTADIO SEGUNDO ARANDA TORRES, DISTRITO DE HUALMAY,
PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2593672"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Finalmente, se realizará la publicación de la presente en la plataforma del SEACE del OSCE, para el conocimiento de la entidad y demás interesados.

Sin otro particular, se da por concluida la presente, suscribiéndose al pie de la presente, el COMITÉ DE SELECCION, en señal de conformidad.

Atentamente.

OSBALDO VICENTE ALVARADO
1ER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ALEXANDER PEREZ ELESAURU
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

JESÚS ANTONIO MUGURUZA VALENTÍN
2DO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN